UCASAL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS
Carrera de Licenciatura en Producción Animal
RESOLUCIÓN INTERNA N° 04/2021

En el Campo Castañares, sito en la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a los 08 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno:

VISTO:

Las Resoluciones Rectorales Resoluciones N° 1243/06 y N° 010/08 por las cuales se aprueba la Carrera de grado Licenciatura en Producción Animal Plan 2009 y la Resolución Rectoral Nº1475/18 que aprueba las reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal, Plan 2019, que se dictan en la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar el instrumento legal que permita efectuar el cambio del Plan 2009 al 2019 de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal que cursaban en el Plan 2009.

Que es necesario dotar de celeridad y certeza a los trámites de cambio de Plan, tendientes al reconocimiento de asignaturas aprobadas o regularizadas en el Plan 2009.

Que por este motivo resulta procedente otorgar el cambio de Plan a los alumnos que así lo quisieran

Que el Secretario Académico, basándose en el dictamen formal de los profesores que han estudiado los programas presentados, ha confeccionado grillas indicativas de las equivalencias que tienen materias afines entre los planes de estudios 2009 y 2019, que se adjuntan como Anexo a la presente Resolución.

Que, para ello, resulta necesario emitir la presente Resolución de modo que en los futuros trámites se efectúe ágilmente el cambio de Plan.

Por ello,

UCASAL

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: ESTABLECER las equivalencias internas entre las materias correspondientes a los planes 2009 y 2019 de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal que se dictan en la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, conforme se detalla en Anexo I que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: ESTABLECER que las materias contenidas en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, tendrán un trámite automático de equivalencia dentro de los planes que se dictan en la Carrera de Licenciatura en Producción Animal de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, con idéntica calificación, cuando corresponda, sin más condición que la de encontrarse registradas el Certificado Analítico del Plan 2009.

ARTICULO 3º: Comuníquese a Vicerrectorado Académico, Secretaría General y Departamento de Alumnos. Notifíquese. Regístrese y Archívese.

INTERVINE

Dra. Daniela Martinis Mercado
Secretario Académico de la Facultad
de Ciencias Agrarias y Veterinarias

M.V. Javier Binda
Decano de la Facultad de
Ciencias Agrarias y Veterinarias

ANEXO I RESOLUCION 04/21

LICENCIATURA EN PRODUCCION ANIMAL Cambio de plan 2009 A 2019

2009	2019
02 0050 SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS REGIONALES	02 0050 SIST. AGRO. REG.
05 0000 FILOSOFÍA	05 0000 FILOSOFIA
25 0910 MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICAS APLICADAS	47 0110 BIOESTADÍSTICA
40 0470 FUNDAMENTOS DE FÍSICA APLICADA	40 0470 FUND. DE FISICA APL.
45 1220 ELEMENTOS DE ECONOMÍA Y LEGISLACIÓN LEGISLAC.AGROPECU	45 0000 INT. A LA ECON y 60 4290
75 1840 FUNDAMENTOS DE BIOLOGIA	75 1840 FUND. DE BIOLOGIA
00 0050 TEOLOGÍA	00 0050 TEOLOGIA
03 0010 ANATOMIA Y FISIOLOGIA ANIMAL	01 0481 ANATOM Y FISIOLOGIA
30 0200 FUNDAMENTOS DE QUIMICA GENERAL Y BIOLOGICA	30 0370 FUND. DE QUIMICA
50 1460 GESTIÓN EMPRESARIA	50 0990 GESTION EMPRESARIAL
80 0180 INSTALACIONES Y MECANIZACIÓN RURAL	80 0180 INST. Y MECANIZACION RURAL
00 0100 DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	00 0100 DOC.SOC.IGLESIA
02 0060 PASTURAS Y FORRAJES	02 0060 PAST. Y FORRAJE
03 0020 NUTRICIÓN Y CRECIMIENTO ANIMAL	03 0080 NUTRIC. Y ALIMENT. A
75 1840 FUNDAMENTOS DE BIOLOGIA	75 3840 GEN Y MEJ
03 0030 REPRODUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ANIMAL	03 0630 REPRODUCCION ANIM
03 0040 PRÁCTICA GANADERA I	03 0620 INT.PROD. BOVINA
03 0050 FUNDAMENTOS DE SALUD ANIMAL	03 0050 FUN. DE SALUD ANIMAL
02 0070 TALLER DE INTEGRACION	02 0070 TALLER DE INTGR.
03 0060 MANEJO SANITARIO Y PRIMEROS AUXILIOS	03 0065 MANEJO SANITARIO
03 0070 PRÁCTICA GANADERA II	03 0640 INT.PROD.MENORES
05 0660 ÉTICA PROFESIONAL I	05 0660 ETICA PROFES.I
09 1940 SEMINARIO: PRÁCTICA PROFESIONAL I	------
45 1520 COMERCIALIZACIÓN PECUARIA I	45 1520 COMERC. PECUARIA I

50 1470 PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	50 1475 PLAN.PROYEC.I
02 0130 PRODUCCIÓN Y UTILIZACIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIM	02 0140 CONS.FORRAJ.Y ALIM.
02 0140 CONSERVACIÓN DE FORRAJES Y ALIMENTOS	02 0140 CONS.FORRAJ.Y ALIM.
03 0190 FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGÍA APLIC AL MEJ ANIMAL	------
18 0750 INGLÉS TÉCNICO I	18 0750 INGLÉS TÉCNICO I
50 2070 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	50 5420 ADM.DE EMP.
75 2130 MICROBIOLOGÍA APLICADA	75 2130 MICROBIOL.APLICAD.
02 0150 NOCIONES DE SANIDAD Y TER VEGETAL AP A FORR	02 0155 NOC.SANID.Y TER. VEG
03 0200 SISTEMA DE ENGORDE DE VAC	03 0650 PROD.BOVINA CARNE
03 0230 PRODUCCIÓN BOVINA DE CRÍA	03 0650 PROD.BOVINA CARNE
03 0210 PRODUCCIÓN DE RUMIANTES MENORES (OVI, CAPR Y CAM)	75 3020 PROD. RUMIANT.MEN
03 0220 PRODUCCIÓN EQUINA, MULAR Y ASNAL	75 3000 PROD. EQUINA
09 1180 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	-------
18 0760 INGLÉS TÉCNICO II	18 0760 INGLÉS TÉCNICO II
02 0160 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN LECHERA	03 0660 PROD.BOVINA LECHE
02 0170 PRODUCCIÓN AVÍCOLA, CUNÍCULA Y OTRAS PROD GRANJA	02 0310 PROD. DE GRANJAS
03 0240 PRODUCCIÓN PORCINA	03 0240 PROD.PORCINA
05 0670 ÉTICA PROFESIONAL II	05 0670 ETICA PROFES.II
03 0160 APICULTURA	03 0160 APICULTURA
09 1950 SEMINARIO SOBRE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUST Y CU	020320 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUST
45 1530 COMERCIALIZACIÓN PECUARIA II	45 1530 COMERC. PECUARIA II
50 0370 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	50 1476 PLAN.PROYEC.II
80 0060 AGROINDUSTRIAS	80 0060 AGROINDUSTRIAS
09 1960 TESIS DE LICENCIATURA	NADA
35 0460 INFORMÁTICA APLICADA	35 0460 INF. APLICADA
95 0150 PRÁCTICA PROFESIONAL II	NADA